



VE OPOSICIÓN MUERTE DE LIBERTADES CON AVAL A LEY TELECOM

SE FAVORECE LA CENSURA: OPOSICIÓN

LEY DE TELECOMUNICACIONES SE APRUEBA Y ACUSAN MUERTE DE LIBERTADES

San Lázaro. Con un ataúd, el PRI protestó contra la reforma que regula el sector, al asegurar que habrá vigilancia a ciudadanos

YALINA RUIZ

El Pleno de San Lázaro aprobó la nueva Ley en Telecomunicaciones y Radiodifusión, la cual desaparece el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que regulará el sector y contará con un órgano desconcentrado encargado de autorizar las concesiones.

Al inicio de la discusión de la Ley Telecom, el grupo parlamentario del PRI, encabezado por el coordinador Rubén Moreira, entró al pleno de San Lázaro cargando un ataúd con la leyenda "murió la libertad" y una corona fúnebre. En tanto, el PAN acusó que el dictamen abre la puerta a un gobierno espía.

Durante el debate, el diputado del PRI, Erubiel Alonso, advirtió que la reforma es un "Big Brother a la mexicana", ya que habrá un ente vigilante, entrometido y autoritario, "el cual todo lo ve y lo escucha para someter e intimidar a sus opositores".

Manifestó que será un Estado fisgón, perseguidor y rastreador, en el que hasta los memes en redes estarán en la mira del poder.

"Aquí está el cadáver de la libertad, de los derechos y de la democracia que ha muerto en nuestro país. Esta ley representa dos pilares del pensamiento dictatorial. El primero, meterse en la vida de las personas invadiendo su privacidad, controlando sus comunicaciones y persiguiendo sus opiniones. El segundo, atacar contra la libertad de prensa, de expresión y de información", destacó.

Rubén Moreira externó que es un día triste para México: "Si la libertad de prensa desaparece, nosotros perdemos ese derecho".



Acusó que José Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, está dando "atole con el dedo a México" y trata de burlar los compromisos internacionales.

El diputado panista, Miguel Ángel Monraz, expresó que la reforma es una ley censura: "las reformas que han ido aprobando Morena y sus aliados son una amenaza, una advertencia de un gobierno cada vez más autoritario, controlador, espía y censurador. Ya no saben cómo justificarse", advirtió.

La reforma crea la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones que tendrá a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso y explotación del espectro radioeléctrico.

Aquí está el cadáver de la libertad, de los derechos y de la democracia que ha muerto en nuestro país. Esta ley representa dos pilares del pensamiento dictatorial"

ERUBIEL ALONSO
Diputado del PRI

Así como los recursos que el país tenga en la órbita del planeta, como la comunicación vía satélite, los servicios espaciales, sus aplicaciones y la sostenibilidad espacial, así como las redes públicas de telecomunicaciones, servicios de infraestructura pasiva y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones.

También se mantendrá actualizado el Registro Público de Telecomunicaciones, el cual estará integrado por el Registro Público de Concesiones y el Sistema Nacional de Información de Infraestructura.

Además, los concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones que presten el servicio móvil únicamente podrán activar el servicio de aquellas líneas que estén asociadas a usuarios finales que hayan presentado una identificación oficial conforme a los lineamientos que, para tal efecto, emita la Comisión.

369

votos a favor, 104
en contra y 3 abs-
tenciones fue la
aprobación en lo
general


NUEVA DEPENDENCIA


La reforma crea la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, para la explotación del espectro radioeléctrico.



También manejará los recursos orbitales, como la comunicación vía satélite, y la prestación de los servicios de telecomunicaciones.



Será responsable del Registro Público de Telecomunicaciones, incluyendo concesiones e infraestructura en la materia.



Los concesionarios queden servicios de telefonía móvil a la ciudadanía solo podrán otorgarlo a usuarios identificados.



La oposición ha señalado que con esta reforma el Estado podrá retirar concesiones como forma de censura.

“No hay espionaje”, afirma Sheinbaum

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, informó que con la aprobación de la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones “no hay ni censura ni espionaje ni nada que se le parezca”.

Explicó que lo que se busca es que las audiencias tengan derechos: “Todos nosotros que escuchamos la radio, la televisión y que si nos sentimos ofendidos porque hubo algo que sabemos que es mentira o que no debería de haber salido, pues podemos ahora sí reclamarle a la televisora, al radio. Y ellos tienen la obligación de aceptar ese reclamo”, señaló.

La titular del Ejecutivo reprochó que a este derecho le llaman censura, “pues cómo, es todo lo contrario; es una revisión ciudadana del derecho a la información”.

Y sobre la geolocalización, Sheinbaum señaló que esta sólo se hará cuando exista presunción de delito y bajo la orden de un juez, es decir se utilizará contra criminales: “No para cualquier ciudadano, eso está prohibido y sigue prohibido y estaba prohibido y está prohibido ahora”.

Incluso la titular del Ejecutivo aprovechó para revelar que cuando iba a ser candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, llegaron a su oficina unos jóvenes que trabajaban en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México “y llegaron a buscarme: ‘Oiga, le queremos decir algo, nos pidieron que intervinieramos su correo electrónico. Nada más para que tenga cuidado’, los muchachos estaban en contra de que se hiciera eso”, narró. / KARINA AGUILAR